

D. Fran^{co} Navarro Villoslada en
virtud de este contrato cede la propiedad
de las ediciones ilustradas de la obra intitulada
Donna Blanca De Navarra a los Sres
Garcia y Roig editores y libreros de Madrid.

El mismo se obliga a componer y a dar con
la debida anticipacion la segunda parte
de esta obra que se intitulara Quince dias
de Reinado.

Esta segunda parte sera igualmente pro-
piedad para siempre y para las edicio-
nes ilustradas de don Sres Garcia y Roig

Compondra esta segunda parte lo me-
nor doble lectura que la primera parte

Los Sres Garcia y Roig libreros y editores
de Madrid calle del Principe 14. se
obligan a entregar Cinco mil reales vellon

Aho Sor Navarro Villanada por la pro-
piedad de todas las ediciones ilustradas de
estas dos obras y cuya suma debe estar sa-
tisfecha a la conclusion de la primera edi-
cion que van a empezar este presente
mes y para que consta en donde conben-
ga firmamos el presente en

Madrid a 7 de Octbre de 1847

Gaspar y Roig